

NOTICIAS EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO DE SAN FERNANDO DE COÍN. LOS AÑOS DEFINITIVOS: 1887-1888

Manuel Bermúdez Méndez

RESUMEN

La elección del lugar donde hacer reposar los restos de los habitantes finados en Coín planteó numerosos problemas entre instituciones y los propios vecinos. No obstante, gracias al impulso de la corporación encabezada por el alcalde Fernando Rosado Aguado, la esperada y necesaria construcción de un digno cementerio se acometió con una celeridad digna de elogio. Al igual que en la anterior entrega haremos mención especial a la aportación gráfica desconocida e inédita hasta el momento como son los planos delineados en 1887 por Miguel Salgado Vázquez y Francisco Moreno Flores. Cerramos así parcialmente esta monografía dedicada a la construcción del edificio de nueva planta más vasto, relevante y quizás polémico del siglo XIX coineño.

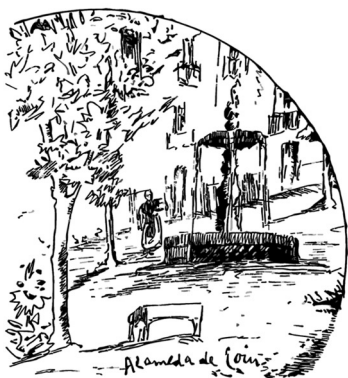
Palabras claves: Cementerio de San Fernando, Coín , Arquitectura, Urbanismo, José Carlos Bruna Santiestevan, Fernando Rosado Aguado, Francisco Moreno Flores , José de la Bárcena Manchego , Miguel Salgado Vázquez.

Introducción

Coín, 30 años después de comenzar el proceso administrativo para la construcción de un nuevo cementerio fuera del núcleo urbano, no ha sido capaz de encontrar un lugar adecuado. Problemas de distinta naturaleza obligaron al descarte de los tres primeros lugares escogidos para acomodar al futuro cementerio. Ni la ermita de San Antón con el proyecto de Cirilo Salinas, los terrenos de la Charca, ni siquiera el olivar Terrones alcanzaron la conveniencia unánime de las instituciones y pueblo. En cuanto a este último lugar, finalizábamos el artículo pasado con la visita a Coín de Lorenzo Rojas, el delegado

enviado por Gobernación a instancias de la denuncia presentada por tres vecinos de Coín. Rojas fue el encargado de confeccionar un informe que dilucidase la viabilidad o no del olivar Terrones. La comunicación oficial por parte del Gobernador llegó en enero de 1886 al Ayuntamiento de Coín, afirmándose aquí la necesidad de examinar y disponer un nuevo señalamiento de terreno para la construcción del cementerio, por no considerar en condiciones el sitio denominado “olivar del padre Terrones”¹. Coín volvía a no tener lugar donde construir el necesario cementerio. No quedará registrada ninguna otra noticia referente al cementerio en todo este año y habrá que esperar hasta el día 30 de enero de 1887². De esta fecha consta en acta la intención del Ayuntamiento de abrir concurso público para que en el plazo de un mes los dueños de terrenos que reunieran las condiciones exigidas desde el punto de vista sanitario, pudieran hacer sus ofrecimientos con miras a su futura enajenación.

La situación del cementerio de calle Matanza (ver nº XXI *Isla de Arriarán*, pp.69-70) era lamentable. Sirva de ejemplo un nuevo testimonio más firmado esta vez por José C. Bruna Santiestevan, personaje destacado del mundo cultural y social malagueño de la segunda mitad del siglo XIX y primer cuarto del XX; fue cónsul de Italia en Málaga, poeta, dramaturgo y escritor prolífico³. Como director y propietario del periódico *El Carnaval*, Bruna viajó a Coín en enero de 1887 con motivo de la inauguración de un teatro y acompañando a la Sociedad Dramática-Benéfica, dirigida por el actor y director teatral José Ruiz Borrego⁴ y con artistas como Teresa París, José Santiago Gutiérrez o el Sr. Raggio que pusieron en escena obras de Echegaray y Narciso Díaz de Escovar. Guiado por quienes les acogen en la localidad, el alcalde Fernández del Río entre ellos, Bruna hace una crónica del viaje y estancia en Coín, describiendo el cementerio de calle Matanza y su organización de la siguiente manera⁵:



Vista de la Alameda de Coín
realizada en 1887 por el actor
José Santiago Gutiérrez

[...]El cementerio de Coín está en medio de una calle, como otra casa cualquiera; hasta recordamos que tiene el número 10. Y si no dijese en un cuadrito Cementerio público, se confundiría con otro edificio cualquiera.

A que no lo cree el señor Baró (se refiere al Director general de Sanidad en Málaga). Nosotros tampoco lo creímos cuando nos lo dijeron. Pero lo vimos, y como Santo Tomás, creímos. En el patio de esta necrópolis *sui generis*, cada uno, según parece, hace un nicho donde le conviene y algunos se los lleva el agua cuando cae con fuerza. El Sr. Alcalde y algunas otras personas influyentes han querido remediar esta amenaza a la salud pública pero nada han podido lograr hasta ahora [...]⁶

Antes de pasar al proceso administrativo en sí, quisiéramos subrayar un hecho que a nuestro juicio parece determinante para que el cementerio se llevara

a cabo y pasara de ser voluntad a realidad. Este acontecimiento es la entrada en el mando en la alcaldía de la, por entonces, villa de Coín, de Fernando Rosado Aguado, que sucedió a José Fernández del Río. Rosado fue nombrado alcalde de Coín el día 1 de julio de 1887⁷ por medio del normal conducto, cual es la comunicación escrita del gobernador, en aquel momento, Ramón Lanoca y Pascual. En sólo diez meses la nueva corporación municipal encabezada por Rosado resolvió con una efectividad digna de elogio lo que durante más de tres décadas nadie pudo o supo resolver. En este período se acometió la elección, tasación, apreciación o análisis y compraventa del terreno, además de encargar la realización de los planos, la subasta pública de las obras de construcción e incluso la bendición del cementerio. No obstante, el mayor acierto de Rosado fue conseguir una opinión unánime entre la ciudadanía: su gestión consiguió acallar las críticas y sectarismos de mano de algunos de los contribuyentes mayores que tanto daño habían hecho años atrás al propio pueblo de Coín. La comisión especial de concejales, el cura de la iglesia de San Juan Bautista, los facultativos titulares, y quizás lo más importante, la ciudadanía: todos dan el visto bueno al lugar elegido por dicha comisión coincidiendo en la dificultad de encontrar otro lugar de parecidas condiciones. Resulta, cuando menos paradójico, que el lugar elegido para levantar el cementerio fuera el que señalara como idóneo Cirilo Salinas 31 años antes.

Gestiones Administrativas: Elección del sitio, Compraventa

En cuanto a las peticiones realizadas a la Diputación provincial para la devolución de la suma que había ingresado esta institución de más en la contribución territorial correspondiente al año económico de 1869-1870 (ver n^o XXI *Isla de Arriarán*, p. 77) con el consiguiente agravio para los contribuyentes locales, tuvieron que gestionarse casi a diario y pese a esto, no se obtuvo respuesta hasta el año 1886 en que fue reintegrada la deuda. El facultativo José Martínez Galán nos comenta al respecto lo siguiente:

[...] la Excma. Diputación no accedía a nuestros ruegos a pesar de repetírselos diariamente lo cierto es que se pasaron 10 años hasta que por las gestiones del Diputado provincial D. Antonio Guerrero Pérez a quien Coín es deudor de este beneficio, se acordó el año pasado (1886) la devolución de la suma reclamada compensándola por igual cantidad del contingente de aquel año⁸ [...]

Una vez ingresado el dinero y que los contribuyentes mayores de la villa de Coín dan el visto bueno al lugar elegido por la comisión local, el proceso se acelera. El día 6 de julio de 1887 la comisión especial del cementerio (señores Carlos Panyagua, José Chicano, José de la Bárcena y Francisco Flores) entregan un escrito en el Ayuntamiento donde se contempla la recomendación de, una vez examinados varios terrenos en el término municipal de Coín, instalar el nuevo cementerio en un terreno situado en el partido de El Ejido

llamado el “Llano de Pérez”, propiedad de Juan de la Bárcena Gómez⁹. Comentan en su acuerdo que es el más apropiado de todos los terrenos analizados ya que reúne todos los requisitos que exige la ley tanto por las condiciones geológicas del terreno, como por las orográficas y de distancia. El Alcalde de la localidad, Fernando Rosado Aguado, envía este informe al Sr. Cura párroco de la iglesia de San Juan Bautista, Blas Hernández, rogando se digne a evacuar su opinión al respecto por escrito. Éste responde el 8 del mismo aprobando la elección. Añade este señor la urgencia del caso e invoca a las autoridades a clausurar el provisional, el de calle Matanza, “impropio de pueblos como Coín, lleno de ilustración y sentimientos religiosos”¹⁰. En este mismo aspecto insistirán los médicos titulares Martínez Galán, Heredia y Morón aconsejando la instalación provisional de los enterramientos en el nuevo solar, con objeto de evitar peligros de salud pública por la inminente entrada de la estación estival y con ello el aumento de las epidemias de sarampión que repetidamente ocasionaban numerosas defunciones. El día 20 de julio los peritos José Torres Santos y Miguel Salgado Vázquez (personaje que además de perito agrónomo era un apasionado de la fotografía¹¹) informan de la tasación y apreciación de los terrenos. Ese mismo día el abogado y juez municipal, Francisco Jiménez Benítez entrega un informe estadístico referente al número de defunciones del decenio 1877-1886, con objeto de poder planificar adecuadamente el espacio que había de calcularse tanto para sepulturas como para nichos.



Primera imagen del Cementerio de San Fernando de Coín realizada por Miguel Salgado Vázquez, 1916-1918.

El contrato de compraventa se formaliza y redacta, quedando testimonio del mismo en las actas del día 9 de octubre. Don José de la Bárcena venderá al Ayuntamiento 14.625 metros cuadrados por la cantidad de 3.500 pesetas; el propietario tendrá derecho de recolección y explotación de los frutos y leña habidos en el terreno y quedará para servicio de las obras una calle de cinco metros de anchura en todo su perímetro. En este mismo acuerdo plenario se da cuenta de la petición que reiteraba la emitida el día 25 de septiembre por el primer teniente de alcalde Juan Chicano Valdés en la que se exponía la necesidad de acondicionar el solar del antiguo convento agustino (ver nº XXI *Isla de Arriarán*, p.69) para paseo público y mercado para los días de feria. La demanda emanaba del grupo de labradores que solicitaban un cambio de localización de sus puestos de venta desde calle Antequera hacia el solar del antiguo convento. La calle Antequera se hallaba demasiado lejos del centro de la población y aconsejaban que los restos del convento derruido podrían aprovecharse para la construcción del futuro cementerio¹². Este solar era en este año propiedad (ver nº XXI *Isla de Arriarán*, p.76), al igual que el terreno destinado a cementerio, de la familia Bárcena, en concreto de José de la Bárcena Mancheño. Su bajo precio aconsejaba la adquisición con fondos del pósito público. No nos consta que esta moción fuera llevada a cabo, y que sus materiales fueran reutilizados pero sí sabemos que el solar fue dedicado a paseo y que hoy día lleva el nombre del convento: Parque de San Agustín.

En cuanto al transporte de los finados desde la iglesia de San Juan Bautista o San Andrés u otro lugar hasta el cementerio, llegaron a Coín dos ofertas de empresas con sede en Málaga. La primera se presentó en septiembre de 1887 por parte de Baldomero Bacó y Arrau. Las condiciones que proponía este vecino de Málaga eran las de establecer cuatro tarifas—200, 100, 50 y 20 reales— para los entierros comunes y para los pobres de solemnidad se establecía una cláusula por la que el Ayuntamiento debiera pagar 2.000 pesetas anuales a cambio del servicio¹³. Otra de las condiciones era la de prorrogar el contrato durante seis años. La segunda oferta vino de la mano de Federico Fernández Díaz, vecino de Málaga con domicilio en calle Mosquera número 10. La presentó en agosto de 1888, donde se presentaba como dueño y jefe de la funeraria primera en Málaga. Las tarifas eran las mismas que en el caso de Bacó con la diferencia de que en cuanto al servicio de transporte de los pobres de solemnidad se pedían 1.000 pesetas anuales y que la duración del contrato debía ser de diez años. Una condición que no aparecía en la propuesta de Baldomero Bacó era la exigencia de que la empresa se hacía cargo de las salas para depósito de cadáveres, es decir, del cuidado, mantenimiento y del cobro por su uso “sin intervención de ninguna otra corporación por diez años”¹⁴. Fernández proponía diferenciar estas salas en dos según la clase social del finado, e incluso añadía una tarifa especial en caso de que alguna familia quisiera celebrar la función con un mayor lujo ofreciendo “un surtido preferente” para quien lo solicitara¹⁵. No tenemos conocimiento de que esta empresa diera servicio en Coín, sin embargo, sabemos que el Ayuntamiento parecía de acuerdo con todas las condiciones propuestas por Fernández excepto en lo referente a los derechos sobre las salas de depósitos “ni por las condiciones del local, ni por el carácter del mismo”¹⁶. Seguidamente la comisión

del Ayuntamiento entregó comunicación a esta empresa el día 13 de octubre de 1888 concediendo la solicitud pero conminándola a que si en el plazo de un mes de serle notificado este acuerdo no tuviera establecido el servicio, se consideraría caducada la concesión. Repetimos que aún no tenemos la certeza de que esta empresa prestase servicio en Coín, sin embargo consta en el acuerdo plenario del día 6 de octubre de 1889 que el sepulturero de aquella época, Mariano Lucas Caballero, cobró 4 pesetas por la conducción del cadáver de la pobre de solemnidad Ana García González hasta el cementerio de San Fernando¹⁷. Desconocemos por ahora si este fue un trabajo puntual o no.

El sitio: el Ejido

El “Llano de Pérez” se situaba en el partido de El Ejido y era propiedad de Juan de la Bárcena Gómez que debido a su edad tuvo que ser representado legalmente por su padre, José de la Bárcena Mancheño. Juan de la Bárcena, por aquellos entonces un muchacho, llegaría a ser alcalde accidental de la capital malacitana durante los últimos dos meses del año 1905¹⁸. Su tío Juan de la Bárcena Mancheño también lo fue entre los años 1884 y 1886¹⁹. Curiosamente éste ocupaba dicho puesto cuando se efectuó la venta a la Hermandad del Sto. Cristo de Ánimas y Ciegos del espacio para panteón en el cementerio de San Miguel²⁰.

El terreno en cuestión daba cabida a 4 hectáreas y 83 áreas, más o menos ocho fanegas superficiales. Lindaba por levante con el camino del partido, por poniente con Francisco Martínez Cantero y herederos de Mercedes Cortés; por el sur con un olivar de Miguel Ordóñez Delgado y por el norte con una huerta del caudal de la testamentaria de Josefa Gómez y tierras de Juan Galiano. El espacio tenía unas dimensiones de ocho fanegas y una vez examinado por los peritos y dividida la finca en cuatro partes los peritos José Torres Santos y Miguel Salgado Vázquez evaluaron que la planicie situada al sur del olivar era la más indicada para construir rápidamente. En la parte más baja del olivar existía una planicie extensa para poder cercar en ella un cuadrilátero de unas 10.000 varas cuadradas, espacio más que suficiente para albergar el sagrado recinto.

Su distancia del pueblo era y es la de un kilómetro aproximadamente y aunque su situación al Norte hace llevar sus emanaciones hacia la población, comentaban que dada la configuración del terreno con relación a los demás, no había riesgo de respirar las miasmas que desprenden los restos cadavéricos. En cuanto a las filtraciones naturales del terreno se afirma que son bien escasas por ser tierra de secano. Añadían que el hecho de que estas permeabilidades desembocaran en el río de la villa no era motivo para rechazar el lugar puesto que se producirían tan apartadas de cualquier aprovechamiento –abrevaderos y lavaderos– que no cabría temor alguno para posibles intoxicaciones. La tierra estaba compuesta por una mezcla de tierra silícea y calcárea con pequeñas cantidades de margas.

Una vez formalizado el contrato de compraventa de los terrenos de la familia Bárcena, se procedió a la subasta pública de las obras de construcción de la cerca del cementerio. Se

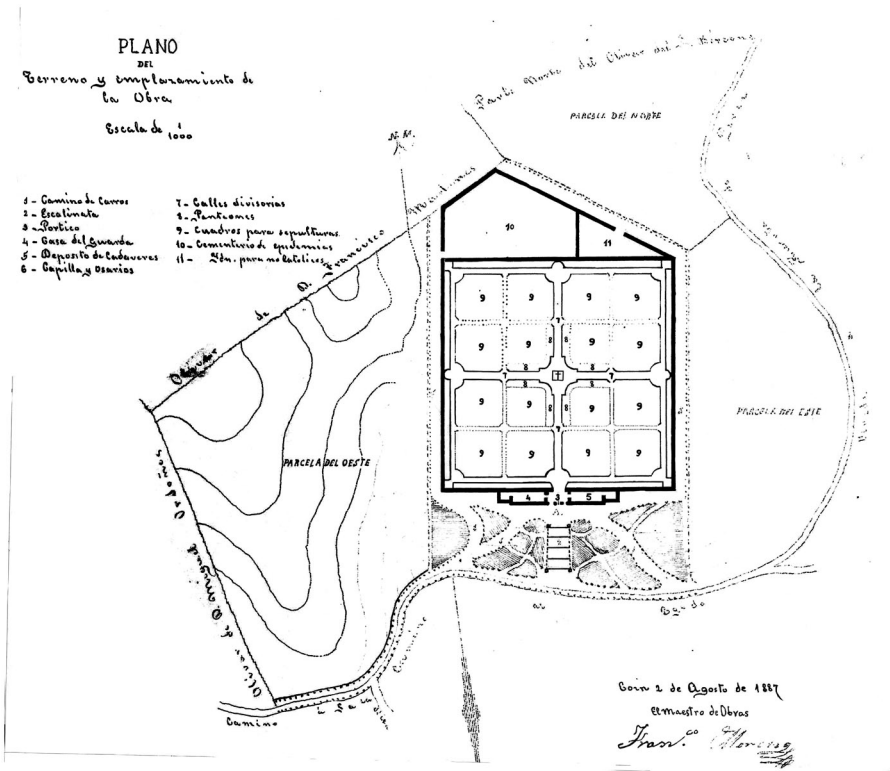
celebró el día 23 de octubre de 1887 en la sala capitular del ayuntamiento y comparecieron como pujantes los maestros de albañilería Juan Peña Gamboa, Francisco Peña Ríos y Francisco Ruiz Cantos bajo las condiciones redactadas por el maestro de obras Francisco Moreno Flores. El tipo inicial impuesto por éste para participar en el concurso fue de “una peseta veinte y cinco céntimos el metro cuadrado de pared o cerca, y una peseta en solerías, tabiques tejados y techo raso”²¹. La obra fue concedida a Francisco Ruiz Cantos que fue quien propuso la oferta más económica para el ayuntamiento: una peseta y doce céntimos y medio el metro cuadrado de pared y cerca y noventa céntimos de peseta por el de solería, tabique, tejado y techo raso.

El proyecto del maestro de obras pasará por más de una interrupción a causa de las objeciones que el gobierno civil de la provincia impone desde la capital. Pese a estos inconvenientes dará su aprobación definitiva el día 26 de enero de 1888 firmando el visto bueno al expediente el señor gobernador Ramón Lanoca y Pascual. Aportamos como último documento, anexo al trabajo, el acta de bendición del campo santo de San Fernando, el día 30 de mayo de 1888. Era pretensión de este ayuntamiento que oficiara el acto el mismísimo obispo, figura eclesiástica muy vinculada con esta población. Por aquellos momentos ocupaba el cargo el gaditano Marcelo Spínola quien, en carta fechada el día 23 del mismo mes de mayo, exponía sus motivos de trabajo para no comparecer a la celebración. El cementerio se inaugurará como tal con el enterramiento del cadáver de Isabel González Sedeño el día 30 de julio de 1888. Suponen la firma del gobernador, la bendición de este edificio y el primer enterramiento el final de un largo y, como hemos podido estudiar en los tres meses de trabajo, complicado proceso que supuso para Coín la construcción del cementerio de San Fernando. En cuanto al nombre de San Fernando nos parece adecuado señalar que a pesar de los esfuerzos del alcalde Rosado por elevar este edificio y de las palabras del regidor síndico del ayuntamiento Mateo Jiménez Rojo durante el acto de bendición “también propuso dicho señor que el nuevo cementerio se denominase, el cementerio de San Fernando, correspondiendo con esta merecida honra a la constancia, solicitud y energía de que había dado tantas pruebas dicho señor alcalde presidente”²². Para hacer honor a la verdad, el nombre de Fernando viene dado por la fecha de bendición, el 30 de mayo, festividad y onomástica del rey Fernando el católico.

Francisco Moreno Flores y su Proyecto de cementerio. Últimas intervenciones

Francisco Moreno Flores nació en Coín en 1852 y vivió gran parte de su vida en la casa nº1 de la actual calle Palomo y Anaya. De profesión empleado municipal, realizó numerosas obras en nuestra localidad, encargándose no sólo de la albañilería sino que su espíritu emprendedor le llevó a trabajar como maestro fontanero, inspector de la comisión de Policía Urbana (que venía a ser una especie de concejalía encargada del ornato público, aceras, fuentes y cañerías, alumbrado, higiene pública y cementerio) administrador del impuesto sobre alcoholes, llegando, por propios méritos, en 1893, a ocupar la plaza de pe-

rito municipal junto a Juan Peña Gamboa²³. En aquel año se hallaba casado, de segundas nupcias, con Margarita Sánchez Lomeña y ya había tenido dos hijos, Alejandro y Cristobalina, con quienes seguía viviendo en la calle Caridad y en cuya casa poseía una fábrica o faena de no alcanzamos qué actividad. En cuanto al plano que delineó junto al perito agrónomo Miguel Salgado Vázquez para el cementerio de Coín, que es hasta ahora su obra y proyecto conocidos de mayor relevancia en la localidad, Moreno ideó un camposanto de evidentes semejanzas con el anterior plano de Cirilo Salinas: planta centralizada dividida por cuatro grandes calles o paseos situando en su centro una gran capilla que, debido a su alto presupuesto, no llegó a realizarse. Una lástima, ya que su figura, de líneas neogóticas, hubiera sido toda una referencia arquitectónica en toda la provincia.



Plano del terreno y emplazamiento de la obra del cementerio firmado por Francisco Moreno Flores, maestro de obras.



Vista frontal de la fachada principal realizada por el perito agrónomo Miguel Salgado Vázquez.

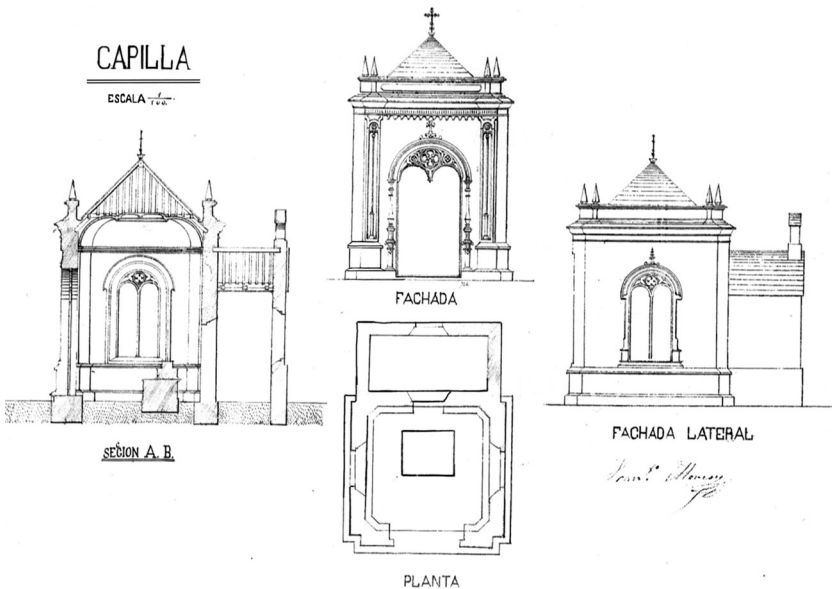
Lo que sí se llevó a cabo fue la portada que, sabiamente rectificada respecto al plano de Salinas, monumentalizaba el acceso al edificio por medio de una triple arcada levantada sobre pilastras de ladrillos cocidos en el cercano taller de Francisco Cumbreñas Peña. Moreno dispuso a los lados de ésta dos habitaciones (recientemente reutilizados como tanatorios) que funcionarían como sala de depósitos de cadáveres y habitación para el sepulturero, por entonces, Mariano Lucas Caballero. La cancela, de hierro, y sobriamente adornada por dos ángeles que a los pies de ella custodian la entrada, fue diseñada y hecha por Salvador Moreno, quien cobró 196,32 pesetas por el trabajo²⁴ y las maderas, de pino, para los tejados, fueron trabajadas por el joven carpintero, vecino de la calle Mesones, aunque de origen y nacimiento en el malagueño municipio de Colmenar, José Maese Marín.

El maestro de obras local recibió oficialmente el encargo de delinear un nuevo plano para el cementerio de Coín el día 30 de julio de 1887 entregando éste el trabajo en menos de una semana. Con fecha 4 de agosto Moreno firma un libreto en el que se incluyen planos, la parte descriptiva, el presupuesto y las condiciones generales de la obra. En cuanto a los planos el maestro de obras entrega cuatro: planta general del recinto y sus lindes, fachada principal, capilla y sección del total. En cuanto al primero delinea uno de la planta del terreno y emplazamiento de la obra donde además del pretendido camposanto aparecen las fincas colindantes y el camino del Ejido.

El alarife respeta la división de cuatro grandes calles o paseos que delimitan a los cuatro cuadros para sepulturas aunque agrega en su dibujo la subdivisión de estos fosales en otros cuatro. Las cuatro calles o paseos confluyen en una capilla central que no llegó a realizarse (sí se levantó sin embargo una cruz de hierro sobre pedestal obrado que con-

servaba el perfil ochavado del que ya hablamos a propósito del proyecto de Salinas) no obstante en cuanto a la capilla y sacristía Moreno introducirá ciertas modificaciones de dimensiones y aspecto exterior ya que los cuartos para depósito de cadáveres y para el guarda se situarán a la entrada del recinto.

En cuanto a la capilla el maestro de obras planeó un diseño propio de los modelos que se estaban haciendo en la capital malagueña. La capilla era una forma cuadrada a la que se le agregaba otro recinto más recogido, que servía como sacristía. Exteriormente la capilla respondía al modelo neogótico, muy propio de la época y vinculado con estos sagrados lugares. La influencia neogótica se reducía, creemos, a la decoración exterior ya que no poseemos dibujos ni texto referentes al ornamento interior. Los adornos se concentraban alrededor de los arcos de acceso principal y ventanas laterales. La entrada principal se monumentalizaba por medio de dos pilastras decoradas, a los dos lados, con arquillos ciegos geminados, apoyados en su centro por una estilizada columna que albergaban al arco de acceso. Éste, de medio punto, concentraba la masa decorativa a base de dos columnas abalaustradas que sostenían un arco de medio punto con ricas tracerías que formaban dos arcos geminados de igual corte y sin parteluz. Las ventanas laterales se disponían ambas geminadas y con sencilla decoración. El cerramiento se organizó a cuatro aguas y con el obelisco y cruz como fundamento decorativo. Lamentablemente esta capilla nunca llegó a realizarse por lo elevado de su importe.



Diferentes vistas de la Capilla proyectada por Francisco Moreno Flores.



Vista reciente del acceso al cementerio donde podemos observar las últimas intervenciones: frontón triangular desproporcionado y alas del nuevo tanatorio, fotografía MBM, 1999.

Para la portada y entrada principal del cementerio se dispuso un acceso monumental de corte clasicista con triple arcada de medio punto apoyada en pilastras de mampostería y ladrillo que dan acceso a un pórtico desde donde se tendría acceso a las salas del guarda y de autopsias. Estos arcos se hallaban coronados por un frontón triangular que remataba en bola y bella cruz católica, donde se pensó alojar el escudo del municipio y la fecha de la construcción. La entrada y salas fueron construidas, no así el referido frontón (que ha sido lastimosamente añadido en la última intervención). Al recinto se entraba por medio de una cancela realizada en hierro con enchape en su parte más baja, adornada ésta con dos cartelas con ángeles, elaboradas como decíamos anteriormente, por Salvador Moreno. A ambos lados y en alto de estas salas colindantes se diseñó la decoración de dos obeliscos, “elementos vinculados al inseparable significado funerario”²⁵.

Las últimas y recientes obras realizadas en este entorno han afeado sobremanera la calidad y veracidad del edificio. Podemos observar estos cambios simplemente contemplando las fotografías que acompañan el trabajo. Los tiempos cambian las costumbres también en Coín. Por ello las salas para el sepulturero y depósitos de cadáveres han sido transformadas en tanatorios agregándole un porche apoyado en pilastras y arcos que andan a caballo entre rebajados y carpaneles que han convertido la elegante antigua entrada en un rancho más



Imagen del acceso al camposanto,
MBM, 1999.

propio del oeste americano que del lugar donde se ubica. La intervención no quedó ahí: el arquitecto técnico municipal agregó casualmente un frontón triangular. Resulta sorprendente el desconocimiento que el arquitecto técnico municipal del ayuntamiento de Coín tenía tanto del proyecto de Cirilo Salinas como del realizado por Francisco Moreno Flores. Por tanto, este frontón, fruto de la improvisación y de la permanente querencia de ciertos profesionales de la construcción de perpetuar su huella desvirtuando a menudo los edificios intervenidos, estimamos desproporcionado con el resto del conjunto. Anexo al perímetro del cementerio se construyó como epílogo de esta actuación una iglesia que hemos preferido no reflejar gráficamente. Se trata de un exagerado templo con referencias al estilo trianero del que Coín ha sido “contagiado” de un tiempo acá, albero incluido.

Acta de Bendición del cementerio de San Fernando de Coín

En la villa de Coín a treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho se congregaron a las seis de la tarde en el sitio denominado Llano de Pérez partido rural del Ejido, el Ayuntamiento, autoridades, funcionarios y vecinos que suscribimos con el objeto de asistir a la bendición canónica del cementerio municipal católico construido recientemente en el expresado lugar.

Acto seguido se dio principio a la ceremonia religiosa que se verificó con arreglo al ritual romano por el Señor Doctor Don Juan María Álvarez Troya Presbítero Secretario de Cámara y gobierno de este obispado en virtud de comisión conferida por el Excmo. E Ilustrísimo señor obispo de esta diócesis según acuerdo comunicado a la Alcaldía de esta villa con fecha veintitrés del actual.

Terminado el acto el señor Alcalde presidente en nombre del Ayuntamiento y en la seguridad de que interpretaba fielmente los sentimientos de todo el vecindario expresó su agradecimiento al señor Delegado por el honor que le había dispensado asistiendo a este solemne acto rogándole hiciese presente al señor obispo el testimonio de adhesión y respetuoso cariño que le tributa este pueblo, proponiendo la colocación de una lápida conmemorativa del acto cívico.

Tomado por aclamación por aclamación este acuerdo el Doctor Don Juan María Álvarez Troya dirigió a la concurrencia una elocuentísima oración en la que después de elevadas consideraciones a cerca de la significación y trascendencia del acto realizado

felicité al Ayuntamiento a las autoridades y al pueblo por la importante obra llevada a cabo se congratuló de que la Presidencia y su Ilustrísimo prelado le hallan designado para presidir esta ceremonia ofreciendo hacerle presente el homenaje que se le tributa asegurando que sería acogido con la complacencia que siempre le proporcionan las afectuosas demostraciones de sus religiosos diocesanos.

El regidor síndico del Ayuntamiento de después de breves y bien conducidas palabras dirigidas a exponer la historia del proyecto de esta obra y las dificultades vencidas para realizarlo propuso un voto de gracias para el señor alcalde presidente a cuya iniciativa por todos secundada se debía esta importantísima mejora cuya necesidad se hacía sentir desde hace cuarenta años y que se ha llevado a cabo en el corto espacio de diez meses. También propuso dicho señor que el nuevo cementerio se denominase, el cementerio de San Fernando, correspondiendo con esta merecida honra a la constancia, solicitud y energía de que había dado tantas pruebas dicho señor alcalde presidente.

Tomado por unanimidad este acuerdo el señor alcalde presidente expresó su gratitud por el honor que le proporcionaba el mismo cediendo su modesto nombre a una mejora de tanta importancia, hizo mención de las personas que le habían ayudado en esta empresa y dando las gracias a todos los que habían contribuido a la mayor solemnidad de este acto dio por terminado el mismo, de todo lo cual yo el secretario certifico.

FIRMANTES: medio centenar de personas entre ellas el alcalde, concejales y personal del ayuntamiento, el vicario Francisco de la Rubia, el coadjutor de la parroquia de Monda Miguel de la Rubia, el juez municipal Francisco Jiménez Benítez, los profesores de 1ª enseñanza de la parroquia de San Andrés y San Juan, José Magariño y Salvador Solís, el subdelegado de farmacia Mateo Maestre, el doctor en jurisprudencia Bernardo de Soria, el dueño del terreno, Juan de la Bárcena Gómez, su representante legal y tío, José de la Bárcena Mancheño y el propio maestro de obras, Francisco Moreno Flores.

NOTAS

- ¹ (A)rchivo (H)istórico (M)unicipal de (C)oín del libro correspondiente a los años 1883-1888, fol. 116 r.
- ² A.H.M.C.: AA.CC del libro correspondiente al tomo 1883-1888, fol. 168 v, 169 r.
- ³ BALLESTEROS GARCÍA, Rosa Mª.: “Málaga y sus cronistas: José Carlos Bruna Santiestevan (1840-1927)”, *Isla de Arriarán* n° XXI, Málaga, 2003, pp. 217-232.
- ⁴ DEL PINO CHICA, E.: *Historia del teatro en Málaga durante el siglo XIX*, Tomo II, Ed. Arguval, Málaga, 1985, p. 400.
- ⁵ Este valioso documento llega a nuestras manos gracias a la compañera de estudios y revista Eugenia Santana Villanueva.
- ⁶ BRUNA SANTIESTEVEAN, José Carlos: “Una expedición a Coín”, *El Carnaval* n° 2 y 3, Málaga, 1887, p.12.

- ⁷ A.H.M.C.: AA.CC del libro correspondiente al tomo 1883-1888, fols.181 y ss.
- ⁸ A.H.M.C. : Expediente para la construcción de un nuevo cementerio año de 1887, fº 3v, 4r.
- ⁹ A.H.M.C.: Caja de Expedientes del Cementerio de San Fernando de Coín. Comunicación enviada por la comisión especial de cementerio.
- ¹⁰ A.H.M.C.: Caja de Expedientes del Cementerio de San Fernando de Coín. Comunicación de Blas Hernández al Ayuntamiento de Coín.
- ¹¹ GARCÍA AGÜERA, J.M.: *Crónicas de Coín. Memoria fotográfica. (1900-1962)*. Ed. G.A. coincidentes, Coín, 2000.
- ¹² A.H.M.C.: AA.CC del libro correspondiente al tomo 1883-1888, fº 203 r.
- ¹³ A.H.M.C. : Expediente para la construcción de un nuevo cementerio año de 1887. Comunicación enviada por Baldomero Bacó el día 10 de septiembre de 1887.
- ¹⁴ A.H.M.C. : Expediente para la construcción de un nuevo cementerio año de 1887. Comunicación enviada por Federico Fernández Díaz el día 8 de agosto de 1888.
- ¹⁵ A.H.M.C.: *Idem*.
- ¹⁶ A.H.M.C.: *Idem*.
- ¹⁷ A.H.M.C.: AA.CC del libro correspondiente al tomo 1888-1892, fº 108 r.
- ¹⁸ ESTRADA Y SEGALERVA, J.L.: *Catálogo General de Málaga*. Imp. López López, Málaga, 1973.
- ¹⁹ ESTRADA Y SEGALERVA, J.L.: *Op.cit*.
- ²⁰ CABRERA ORTIZ, J.L.(Dtr.): *Boletín de la Asociación de Amigos del cementerio de San Miguel* nº1. Ed. A.A.C.S.M. Málaga, 1999, p.37.
- ²¹ A.H.M.C.: Expediente para subastar las obras de construcción de la cerca del cementerio, fol. 1r
- ²² Consultar anexo Acta de bendición del cementerio de San Fernando de Coín.
- ²³ A.H.M.C.: AA.CC del libro correspondiente al tomo 1891-1895, fº 56 r ,v.
- ²⁴ A.H.M.C.: AA.CC del libro correspondiente al tomo 1883-1888, fº 28 r,v.
- ²⁵ ROMERO TORRES, José L.: “De la arquitectura funeraria al monumento cívico: el mausoleo de Salvador Barroso en Málaga (1843-45)”. *Boletín de Arte*. Números 4-5. Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de Málaga, Universidad de Málaga, 1984.